

Expediente: **7568/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LUIMAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27275792514 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *LUIMAR S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7568/22



H108013086684

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LUIMAR S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7568/22.-

San Miguel de Tucumán.- I) Póngase los autos a la vista del interesado a los fines de su compulsión digital. **II)** Sin perjuicio de lo ordenado y previo a todo trámite, atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, teniendo en vistas que el demandado no se encuentra apersonado ni ha constituido domicilio legal -lo que impide su notificación por los medios ordinarios-, conforme al principio de defensa en juicio consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en aras de resguardar el principio de bilateralidad, con el fin de garantizar que el accionado tome conocimiento de la reanudación del trámite, a fin de poder ejercer sus derechos: notifíquese esta providencia en el domicilio real a la parte demandada a los fines de que proceda a estar en derecho y constituya domicilio digital.-RAR 7568/22

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.